



10.1 -90.15

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 038 DE 2020  
(Marzo 18)

Por la cual se establecen las pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y a los Afiliados de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, de la Gestión, vigencia 2019.

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 010 DE 2010, ARTICULO 21 Y,

CONSIDERANDO:

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, fue creada mediante el Acuerdo 022 del 21 de Mayo de 2001, como una dependencia especializada de la Universidad del Cauca, adscrita a la Rectoría y reglamentada a través del Acuerdo 010/2010, con funciones de Aseguramiento y prestación de servicios de salud.

La Unidad de Salud en razón a su Naturaleza convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dado que la misma representa una herramienta de control social que implica el suministro de Información de la gestión y resultados a la Comunidad en general. Esto, con el fin de garantizar la aplicación de los principios propios que rigen los principios del Sistema General de Seguridad Social, entre los cuales se encuentra la transparencia.

Atendiendo la directriz emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la Circular Única y la Circular Externa 0008 del 2018, en la cual se fijan los criterios mediante los cuales deberá efectuarse la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, considera determinante establecer el mecanismo y la forma mediante el cual se efectuará dicho proceso.

Por tal motivo, establece las pautas y cronograma para la realización de la segunda Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y los afiliados de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca la Gestión correspondiente a la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, vigencia 2019, de la siguiente manera:

Lugar, fecha y hora de la realización de acuerdo a los plazos establecidos anualmente:

Lugar:	Paraninfo Francisco José de Caldas
Fecha:	Veintiocho (28) de mayo de 2020
Hora de inicio:	2.00 pm,
Hora de finalización:	4:00 pm.



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Unidad de Salud Universidad del Cauca  
Calle 4 No. 3-57 Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209900 Exts. 1601  
dirunisalud@unicauca.edu.co www.unisalud.unicauca.edu.co

CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Protocolo de inicio	15 minutos
Lectura del orden del día Himno Nacional de Colombia Himno de la Universidad del Cauca Presentación de la mesa principal.	15 minutos
Presentación Informe Rendición de cuentas – vigencia 2019.	45 minutos
Resolución a preguntas previamente inscritas.	15 minutos
Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia.	25 minutos
Cierre de la audiencia pública.	5 minutos
Duración de la audiencia pública.	120 minutos

Duración de la Audiencia Pública: dos horas.

Número esperado de asistentes: 200 personas.

Fecha de anuncio público de realización en medios de comunicación de circulación regional y nacional: 23 de abril de 2020.

Lugar de inscripción de participantes: ventanilla única (Claustro de Santo Domingo, calle 5 No. 4-70) o a través del correo [unisalud@unicauca.edu.co](mailto:unisalud@unicauca.edu.co).

Fecha de inscripción: veintitrés (23) de abril al diez (10) de mayo de 2020.

Formulación de preguntas a partir del lunes 04 de mayo hasta el miércoles 08 mayo de 2020 a las 6:00 pm en ventanilla única (Claustro de Santo Domingo, calle 5 No. 4-70), oficina atención al usuario (SIAU), (calle 4 No.3-57) Unidad de Salud o a través del correo [unisalud@unicauca.edu.co](mailto:unisalud@unicauca.edu.co), encuentre el formulario para registro de preguntas en el sitio web <http://unisalud.unicauca.edu.co>.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria y a la página web de la Universidad del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO FERNANDO MARTINEZ PABON  
Director Encargado  
Unidad de Salud  
Universidad del Cauca